

*Tenerife, relativo a alumbramientos. Inscripción en el Registro de Aguas.- Exptes. núms. 1820, 2217 y 4007-TFE.*

D. José Dávila Rodríguez, en calidad de Presidente de la Comunidad de Aguas "La Cuenca", integrada en la Comunidad "Las Fuentes de Güímar", solicitó, mediante escrito registrado de entrada en estas dependencias el día 24 de julio de 1991, la inscripción en el Registro de Aguas de los aprovechamientos obtenidos por esa Comunidad, a fin de legalizar las obras ejecutadas fuera de la traza autorizada y amparada en los expedientes núms. 1820, 2217 y 4007-TFE. La galería "La Cuenca" está ubicada en el paraje conocido por "Chapas del Toscal", término municipal de Güímar, con coordenadas U.T.M. X = 358.790, Y = 3.132.115 y Z = 990.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera 2.e) y d) de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, pudiendo presentarse reclamaciones. A tal fin se le concede un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 1992.- El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.

#### Consejería de Política Territorial

**1738** *ANUNCIO de 9 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Francis Braun, en Polo Negro, Chío, término municipal de Guía de Isora (Tenerife).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, por D. Francis Braun, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley

Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

**1739** *ANUNCIO de 21 de octubre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Alfred Manning, en Tejina Baja, término municipal de Guía de Isora (Tenerife).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, por D. Alfred Manning, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

#### Consejería de la Presidencia

**1740** *ANUNCIO de 29 de julio de 1992, de la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a D. Fernando M. Rivero Castellano, titular de la empresa operadora nº 78, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 84/92.*

Se hace saber a D. Fernando M. Rivero Castellano, titular de la extinta empresa operadora nº 78, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos, en el expediente sancionador, incoado por la Viceconsejería para las Administraciones Públicas, Consejería de la Presidencia, con el nº 84/92, por infracción a la normativa vigente sobre el juego, al haberse comprobado según acta de fecha 21 de mayo de 1992 levantada en el Bar Arepera Bolívar, sito en Carretera General La Cuesta-Taco, que se